

Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales

Entrada en vigor de la decimoquinta edición de la Clasificación de Locarno

1. El 1 de enero de 2025 entrará en vigor una nueva edición de la Clasificación internacional utilizada a efectos del registro de dibujos y modelos industriales (Clasificación de Locarno).
2. Esta decimoquinta edición incluye una serie de modificaciones y adiciones con respecto a la edición anterior. El objetivo de la presente Aviso es informar a las Oficinas de las Partes Contratantes del Sistema de La Haya, así como a los solicitantes y titulares, de la práctica que sigue la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) para el examen de las solicitudes de registro internacional que se presentan durante la transición a la decimoquinta edición de la Clasificación de Locarno.
3. La Oficina Internacional de la OMPI aplicará la decimoquinta edición de la Clasificación de Locarno a todas las solicitudes internacionales cuya fecha de presentación sea el 1 de enero de 2025 o una fecha posterior.
4. De conformidad con su práctica anterior, la Oficina Internacional de la OMPI no reclasificará los productos clasificados según una edición anterior en los registros internacionales con una fecha de presentación anterior al 1 de enero de 2025.
5. La decimoquinta edición de la Clasificación de Locarno está disponible en el sitio web de la OMPI en la siguiente dirección: <http://www.wipo.int/classifications/locarno/es/>.

4 de noviembre de 2024